

# GACETA DE MADRID

DEL SABADO 18 DE JULIO DE 1818.

## RUSIA.

*Petersburgo 26 de Mayo.*

El Emperador ha nombrado al gran duque Alejandro, hijo de S. A. I. el gran duque Nicolas, gefe del regimiento de húsares de la guardia.

*Idem 3 de Junio.*

En 29 del mes pasado el consejo de Estado dirigió á S. M. una exposicion sobre el curso y resultado del sistema de crédito, en la cual se lee lo siguiente: Las deudas anotadas en el gran libro del imperio eran el dia 1.º de Enero de 1818 las siguientes: *Deuda extranjera*: el empréstito hecho en Holanda de 99.600<sup>0</sup> florines. De esta suma la comision de amortizacion pagó solo la mitad, porque el Gobierno británico y el de los Países-Bajos se obligaron por el tratado de 3 de Mayo de 1815 á pagar la otra mitad. *Deuda interior*: en asignaciones del banco 214.201,184 rublos; en plata 3.544<sup>0</sup> rublos; en oro 18.000,520 rublos. En el año 1817 se asignó una suma de 30 millones de rublos, de los cuales se han pagado de capitales 13.863,882 rublos, y de intereses 16.121,260 rublos, que componen la suma de 29.985,143 rublos, comprendiéndose en esto los pagos hechos en oro y plata. Los 14,836 rublos restantes se aplicarán á los intereses de 1818 que no se pagan todavía.

## POLONIA.

*Varsovia 15 de Junio.*

El dia 6 del corriente murió en su hacienda de Winagora, en el gran ducado de Posen, Mr. Joan Henrique de Dombrowski, waivode-senador, y general muy acreditado de caballeria, cuya muerte ha sido llorada de todos. Pasado mañana se celebrarán sus funerales con todos los honores militares en la iglesia de la Cruz, en donde se predicará su sermón de honras, para las cuales se está haciendo un gran catafalco, que se adornará con multitud de trofeos militares.

## DINAMARCA.

*Copenhague 20 de Junio.*

En la gaceta de la corte se ha publicado hoy el decreto siguiente:  
„ Nos Federico &c. Deseando establecer del modo mas riguroso lo dispuesto en el decreto del 29 de Setiembre de 1799, que trata de los escritos ofensivos á los Soberanos de los estados extranjeros, mandamos que cualquiera que haga imprimir un escrito, en el cual se contengan expresiones injuriosas ú ofensivas á los Soberanos extranjeros que estan en amistad con Nos, no pueda alegar por excusa que estas expresiones injuriosas se han to-

mado de otro escrito ó periódico; debiendo ser castigado como si hubiese sido el primero que las publicó.

„Dado en nuestro palacio Real el 10 de Junio de 1818. = *Federico.*”

## PRUSIA.

*Berlin 20 de Junio.*

Se está trabajando ahora en la casa fundición de esta ciudad una estatua en bronce del general Blucher, que debe colocarse en Rostock, su patria. Como desde que se vació la estatua del gran elector no se habia vuelto á fundir otra, se desconfió con razon de los fundidores de aqui, y se envió á buscar á Paris el que vació la estatua de Henrique IV, que dicen ha inventado un nuevo modo de fundir las estatuas por piezas. Llegado el dia de verificar el primer vaciado, y hallándose presentes varios artistas, entre ellos los estatuarios Mr. Schadow y Mr. Wichmann, que habian trabajado el molde, al tiempo de dar salida al metal derretido se oyó un gran ruido subterráneo, y se vió saltar al techo un caño de dicho metal, que al caer en tierra quemó á varios de los que se hallaban alli, habiendo sido el que mas padeció Mr. Schadow; bien que con los prontos y oportunos auxilios que se le aplicaron no es de temer que tengan malas resultas las quemaduras que recibió en los brazos y en la cabeza.

*Idem 23.*

Se dice que el dia 27 del mes próximo llegará aqui el Rey con su augusto aliado el Emperador de Rusia, y que despues de haberse detenido en esta ciudad diez dias marcharán juntos á Aquisgran. Durante la residencia de SS. MM. en esta corte se reunirá de estas inmediaciones y del ducado de Saxonia un cuerpo numeroso de caballería é infantería para hacer el egercicio y egecutar evoluciones y maniobras en grande á presencia de los dos Monarcas. En Aquisgran harán la guardia á SS. MM. los dos primeros batallones de los regimientos de granaderos de la guardia llamados el Emperador Alejandro y el Emperador Francisco, y un regimiento de infantería del landwehr.

## AUSTRIA.

*Viena 23 de Junio.*

En el Observador austriaco se lee el artículo siguiente: „Entre las noticias absurdas se puede contar la que trae la gaceta universal en el núm. 168, artículo de Viena, y se reduce á que la comitiva del príncipe de Metternich ha recibido orden de prepararse para una ausencia de seis meses. S. A. no saldrá como dice esta gaceta el dia 15 de Junio para Carlsbade, sino á fines del mismo mes; y ni hay fundamento para asegurar, como tambien hace dicha gaceta, que la reunion de los Monarcas, que debe verificarse el Setiembre próximo en Aquisgran, haya de durar muchos meses.”

## FRANCIA.

*Paris 6 de Julio.*

Con fecha de 2 de este mes escriben de Francfort lo siguiente: „Ayer llegó á esta ciudad Mr. Mayer, furriel de Cámara de S. M. el Emperador de Austria, quien continuará luego su viaje á Aquisgran para preparar el alojamiento que debe ocupar aquel Soberano con las personas de su comitiva.”

México 23 de Febrero.

Continuacion de los partes de Nueva-España.

TUXPAN.

Del coronel y comandante D. Carlos María Llorente.

„ Excmo. Sr.: Reunido el 10 del presente con el coronel D. Manuel de la Concha en el pueblo de Tihuatlan, emprendimos el 12 nuestra marcha para Palo Blanco y Sombrerete con el objeto de batir á aquellos rebeldes y los de sus puntos adyacentes, segun se sirvió disponerlo la superioridad de V. E.

„ La tarde del 13 se nos presentó en las llanuras de Palo Blanco una partida como de 50 enemigos á caballo en ocasion que habíamos dado alto para campar y habia desensillado nuestra caballería, por cuya causa no pudieron ser batidos con esta arma, y yo que me hallé pronto logré foguearlos con una partida de la infantería del Sr. Concha y mia hasta ponerlos en vergonzosa fuga.

„ El 14 seguimos al parage de Sombrerete, el cual hallamos ocupado á poco trabajo por las tropas de la seccion de Huexutla; y porque estoy persuadido que el Sr. Concha habrá comunicado á la superioridad de V. E. las ocurrencias que tuvieron, no me detengo en detallarlas.

„ El 15, quedando el Sr. Concha en Sombrerete con todas sus fuerzas de operacion con el objeto de perseguir á aquellos bandidos, me dirigí yo con las mias sobre las fronteras del distrito de Tampico y el extremo del de Tuxpan, sobre la parte del norte, á fin de batir las gavillas de facciosos que se guarecen en estas espesísimas montañas; y desde aquella fecha hasta la presente no he cesado un momento de perseguirlos y hostilizarlos de todos modos.

„ Al tiempo que yo he operado he hecho practicar lo mismo sobre sus respectivas fronteras y sobre el centro de las posiciones que hasta ahora ocupaban los rebeldes á las tropas de la seccion de Tampico y á las que cubren á Nautla, resultando de este movimiento general y continuado en la vasta extension de mi distrito, que aterrorizados los rebeldes se hayan presentado en Nautla á implorar la Real gracia del indulto mas de 200 personas de ambos sexos que se abrigaban y sostenian un canton en el parage que llaman Soltero, y á mí en este mismo punto mas de 800 personas de todas edades y sexos, naturales del extinguido pueblo de Tepecintla, á los cuales he concedido dicha Real gracia en nombre del REY nuestro Señor, en el ínterin se digne aprobarlo la alta piedad de V. E.; para lo cual le acompaño las listas nominales de 231 hombres que nos hacian la guerra con las armas que me han presentado; haciéndolo tambien para el superior y debido conocimiento de V. E. con los partes originales de las operaciones que de mi orden han practicado y me han dirigido el teniente coronel de milicias de Tampico D. Josef Andres de Jáuregui y D. Pedro Blasco, capitan de las de Tuxpan, que manda el punto militar de Nautla.

„ Los felices resultados de estas operaciones son debidos al plan que para ellas se ha servido adoptar la superioridad de V. E., y yo me lisonjeo de ser el egecutor de sus sabias y acertadísimas providencias.

„ Los naturales de Tepecintla me han suplicado les proteja con fuerza ar-

mada para formar de nuevo su pueblo, que por su rebeldía fue incendiado y destruido enteramente el año de 1812 por una seccion de tropas, y ya estoy disponiendo situar en aquel solariego parage un destacamento competente á la seguridad de los nuevos pacíficos habitantes, y á perseguir los rebeldes.

„ Con el mismo objeto he dispuesto se establezca provisionalmente otro punto militar, que cubrirán las tropas de la seccion de Tampico, en el parage nombrado Ixcatepec, frontera de aquel territorio, y punto céntrico de los bandidos que hasta ahora lo han molestado, esperando que todo merezca la superior aprobacion de V. E.

„ Dejo á la alta consideracion de V. E. el mérito que han contraido la oficialidad y tropas de Tampico y Tuxpan que han coöperado á estas interesantes expediciones, practicadas en los montes y breñales mas fragosos que acaso tendrá este reino, y de donde en fuerza de sufrir muchos reencuentros y emboscadas de los enemigos, y de penetrarse hasta lo mas incógnito de los montes, han logrado sacar de ellos, y que reconozcan la soberania del Señor D. FERNANDO VII el crecido número de personas que llevo manifestado, y que sin religion ni gobierno los han habitado todo el tiempo que llevamos de la presente agonizante insurreccion: con todo la justicia me exige recomendar, como lo hago muy particularmente á la consideracion de V. E. para la gracia que se digne dispensarles, al teniente coronel D. Josef Andres de Jáuregui, y á todos los oficiales de la seccion de Tampico, que este gefe me recomienda en su citado adjunto parte; al capitán D. Pedro Blasco, tenientes D. Josef Llorente y D. Josef Miguel Fernandez, y subteniente D. Marcos Domínguez, de la division de milicias de Tuxpan, y á los subtenientes de las compañías de fieles realistas de Tuxpan y Papantla D. Rafael Contreras y D. Josef Joaquin Cowley, que todos todos han desempeñado su deber con la mayor exactitud, arrojando la multitud de peligros de todas clases que se les han presentado.

„ Dios guarde á V. E. muchos años. Campo en la sierra de Tepecintla Enero 26 de 1818. = Excmo. Sr. = Carlos Maria Llorente. = Excmo. Sr. virrey D. Juan Ruiz de Apodaca.”

*Aranzueque (provincia de Guadalupe) 13 de Julio.*

Esta villa tuvo el dia 10 del presente mes la incomparable satisfaccion y honor de disfrutar de la amable presencia del REY nuestro Señor, su augusta ESPOSA, y Sermo. Sr. Infante D. Francisco de Paula en su tránsito por dicho pueblo para los baños de Sacedon, y de manifestar con tan feliz coyuntura á SS. MM. y A. los sentimientos mas sinceros de su respeto, amor y lealtad.

A la entrada de la poblacion estaban preparados dos arcos triunfales adornados de vistosas flores, y desde ellos continuaba la carrera vestida de colgaditas hasta la casa del indiano D. Manuel Pardo, adonde se dirigió toda la Real comitiva á disfrutar del descanso, almuerzo y comida que en ella estaba dispuesta.

Una danza de ocho parejas de ambos sexos vestidas con decorosa sencillez y adornadas con guirnaldas precedian el coche de SS. MM.; y asi que se apearon nuestros amados Soberanos, y se presentaron en los balcones de la casa,

ejecutaron aquellas varios bailes graciosos y divertidos, no tan solo por su ingeniosa invencion y novedad, sino tambien por el candor y sinceros deseos que les animaba de contribuir al honesto entretenimiento de tan augustos espectadores.

Fue innumerable la concurrencia de todos los pueblos de la comarca que acudió por lograr la dicha de ver á sus Soberanos, á quienes tributaron repetidas aclamaciones.

En seguida tuvo el honor de presentarse á SS. MM. y besar sus Reales manos el presbítero D. Juan Manuel Perez, capellan actual del Real hospital de incurables de Madrid, é hijo de la citada villa de Aranzueque, el cual á nombre de todo su vecindario dirigió á S. M. una breve arenga, en la que con elegante precision manifestó los puros y acendrados sentimientos de júbilo y respeto que tan plausible suceso les inspiraba; y S. M. con su innata Real bondad se mostró muy satisfecho de ellos.

A las tres de la tarde salieron SS. MM. y A. de la referida villa, continuando su viage entre los multiplicados vivas del inmenso concurso, mezclados con el sentimiento de haber disfrutado por tan corto espacio de su amable presencia.

#### *Sacedon 13 de Julio.*

SS. MM. y A. continúan sin la menor novedad en su importante salud, y el REY nuestro Señor sigue tomando con provecho las aguas.

#### *Madrid 17 de Julio.*

La Real y suprema junta general de Caridad celebró exámenes generales y públicos de los niños de las 62 escuelas gratuitas de esta capital el dia 7 y siguientes hasta el 16 inclusive del mes próximo pasado en las casas de Ayuntamiento de la misma. El primer dia abrió el acto el Sr. D. Domingo Fernandez de Campománes, presidente de la junta, con un breve discurso; y en seguida se presentaron á exámenes los niños de una de las escuelas, y sucesivamente los de las restantes, todos los cuales fueron examinados en doctrina cristiana, en leer, escribir, contar, gramática y ortografía castellana y en urbanidad por sus respectivos curas párrocos y por los examinadores nombrados por la misma junta, y manifestaron su instruccion, respondiendo con acierto y despejo, aun algunos de cuatro á cinco años, á quanto se les preguntó de la doctrina cristiana y demas; leyendo casi todos, en especial los de las escuelas de Sta. Cruz, S. Nicolas, Trinitarias, las Vistillas y otras, que han presentado niños de cinco á seis años y de tres á cuatro meses de escuela, que leyeron con buen sentido, y en tales términos que admiraron al concurso, presentando planas de excelente letra, y dando ademas razon teórica y práctica de la cuadrícula por el método del Excmo. Sr. Anduaga, mandado observar en estas escuelas por dos Reales órdenes de S. M., una de 25 de Diciembre de 1791 y otra de 4 de Abril de 1816. Ademas algunos fueron examinados en urbanidad, aritmética, geografía y esfera; entre los cuales merece citarse Juan de Echavarría, de edad de ocho años y medio, y dos de enseñanza en la escuela de la diputacion del Ave María, que respondiendo con acierto y prontitud á quanto se le preguntó, probó prácticamente el contenido de la memoria de D. Vicente Naharro, premiada por la junta, y de que se dió noticia el 30 de Mayo último.

Concluidos que fueron los exámenes, y preparados los premios, se dió

cuenta por la junta al **REY** nuestro Señor, que se sirvió señalar el martes 30 del pasado para su distribución, cuyo acto fue presidido por S. M., que tuvo la bondad de repartir por su misma Real mano los premios á los maestros, pasantes ya examinados, á los niños pobres y de paga.

Empezóse este acto leyendo el secretario de la junta D. Vicente María de Arauna un breve discurso, despues de lo cual los siete niños pobres y los dos de paga premiados en cada una de las 62 escuelas recibieron de mano de S. M. los premios á que se habian hecho acreedores, y los dos pasantes D. Fernando Algora y D. Juan Pendaries los títulos de maestros.

Ultimamente habiendo ofrecido la junta un premio de 320 rs. al maestro de las seis ú ocho diputaciones que comprende cada uno de los diez cuarteles de Madrid que presentase los niños mejor educados, y en menos tiempo, en todos los ramos que abraza la enseñanza, se adjudicaron al acabar lo sesion de cada dia, precedida censura y calificación de los maestros examinadores, á los siguientes:

A D. Josef del Ribero, maestro de la Real escuela del barrio de Sta. Cruz: á D. Ildefonso Morales, maestro de la Real escuela del barrio de S. Nicolas: al Dr. D. Vicente Aso, presbítero, maestro de la Real escuela del barrio de S. Marcos: á D. Francisco Lorrío, maestro de la Real escuela del barrio de Buenavista: á D. Tomas Rodríguez, maestro de la Real escuela del barrio de S. Pascual: á D. Julian Rojo, maestro de la Real escuela del barrio del Cármen calzado: á D. Aquilino Palomino, maestro de la Real escuela del barrio del Buen-Suceso, habiendo precedido sorteo por estar en igual censura con D. Martin Estevez de Ribera y D. Narciso Herranz: á D. Victoriano Palacios, maestro de la Real escuela del barrio del Hospital general, habiendo precedido sorteo por hallarse en igual censura con D. Vicente García Galan y D. Victoriano Molina: á D. Antonio del Olmo, maestro de la Real escuela del barrio de la Comadre: á D. Francisco Zazo, maestro de la Real escuela del barrio del Humilladero, habiendo precedido sorteo por hallarse en igual censura con D. Nicolas Alonso.

Pero conociendo la junta el mérito de los cinco maestros á quienes la casualidad de la suerte privó del premio que tan justamente se habian adquirido, resolvió ampliar su generosidad con otros cinco premios extraordinarios, para darles una nueva prueba del aprecio que hacia y hace del mérito particular de todos los que obtuvieron de los examinadores una sobresaliente censura.

Ademas de esto á todos los 62 maestros se les dió un egemplar del método de escribir del Excmo. Sr. D. Josef de Anduaga encuadernado en buena pasta, en prueba de lo gratas que han sido á la junta sus tareas en beneficio de los inocentes niños de diputacion; y tambien para que todos arreglen su enseñanza á dicho método, mediante á haberlo expresamente mandado S. M. en las dos Reales órdenes ya citadas. Ultimamente al niño Juan de Echavarría se le dió, ademas del premio de primera clase, uno de los asignados á los niños de paga, que es una medalla de plata con la leyenda en el anverso: „La Real y suprema junta de Caridad“; y en el reverso: „Al mérito y aplicacion de los niños de sus Reales escuelas gratuitas“ y un egemplar de la obra del Excelentísimo Sr. Anduaga.

A este acto asistieron el Excmo. ayuntamiento de esta muy heroica villa,

el cabildo de curas y beneficiados, el cuerpo colegiado de la nobleza, la Real sociedad económica, la junta de damas unidas á la misma, las diputaciones de los barrios, y otras varias corporaciones y particulares, que con su diaria asistencia han dado una prueba bien patente del interes decidido que toman en estos necesarios y utilisimos establecimientos.

En el sorteo de la Real lotería moderna celebrado el dia 15 del corriente salieron sorteados con los premios mayores los números siguientes:

<i>Números.</i>	<i>Premios.</i>	<i>Administraciones.</i>
30227.....	10000 pesos.....	En la Coruña.
31453.....	5000 idem.....	En Barcelona.
9676.....	3000 idem.....	En Cuenca.
20965.....	2000 idem.....	En Madrid.
35501.....	1000 idem.....	En Cádiz.
37307.....	1000 idem.....	En Palencia.

#### ARTICULO DE OFICIO.

El comandante militar de marina de la provincia de Algeciras, en oficio de 22 de Junio dirigido al Excmo. Sr. Secretario de Estado y del despacho de Marina, dice lo siguiente:

„Ayer mañana fondeó en esta bahía el místico de guerra nombrado e *Marques de Casteldurius*, al mando del teniente de fragata D. Joaquin Frias, con 12 piezas de artillería, 30 hombres de tripulacion y 17 individuos de tropa, procedente de Cádiz, y remitido por el Excmo. Sr. capitán general y gobernador de allí, á cuya disposicion se hallaba este buque, á la del Excmo. Sr. comandante general de este campo, como presidente de la junta de Sanidad de este puerto para el zelo de bahía &c. El motivo de esta disposicion, y demas que detallaré á V. E. en la serie de este oficio, ha nacido de haber tenido noticia el enunciado Excmo. Sr. presidente de dicha junta por el cónsul general de España en Tánger de haber fallecido repentinamente una pasagera inglesa y otro individuo, pertenecientes á una fragata mercante de la misma bandera que habia llegado allí procedente de Alejandría con cierta caravana de moros, é igualmente cuatro ó cinco niños de la casa donde en tierra estuvo hospedada la mencionada pasagera. Ademas del indicado resguardo de mar, cometido á dicho místico y tambien á los faluchos de Rentas de aquí por lo que hace al de la costa, se ha situado en ella, desde el punto de Tarifa hasta el de la línea con Gibraltar, la compañía de escopeteros de Getares que pertenece á esta guarnicion, el regimiento de Galicia, que es de la misma, debiendo llegar tambien, segun parece, con igual objeto un batallon del de Valencia que corresponde á dicha de Cádiz, habiéndose de colocar S. E., con arreglo á las órdenes que ha comunicado, en Puente Mayorga, punto próximo y contiguo á la repetida de Gibraltar. Para los barracones que se estan construyendo con destino á los cuerpos de guardia que han de servir á los distintos apostaderos de dicha tropa, he facilitado de estos montes la madera blanca necesaria al efecto de la clase de aliso, y para la

conduccion de dicha á los puntos los buques necesarios, todo gratis; de modo que todas las medidas de precaucion tomadas por dicho Excmo. Señor, segun se ve, estan cimentadas sobre la mayor equidad y economia, y no podrán causar tampoco otro costo que el que tengan la baja de dicha madera del monte, y parte de la formacion de las indicadas chozas. Tambien á solicitud de S. E. y la referida junta he arreglado el número de pescadores y el de botes de pasage de esta bahía á la de Gibraltar, bajo ciertas reglas de restriccion unos y otros, y con la conminatoria por mi parte de que será quemado el buque en caso de infraccion, sin perjuicio del cumplimiento de las demas penas que establezca el ramo de sanidad; quedando bajo el anterior sistema y número en que se hallaban las falúas tambien de tráfico de este dicho punto al de la relacionada plaza. Dios guarde á V. E. muchos años. Palacio 9 de Julio de 1818."

El Excmo. Sr. comandante general del campo de Gibraltar ha dirigido con fecha de 6 del corriente al Excmo. Sr. primer Secretario del Despacho de Estado el diario siguiente de las ocurrencias y disposiciones tomadas en beneficio de la salud pública.

*Dia 2 de Julio.* No ha ocurrido cosa de importancia despues de la salida del correo.

*Dia 3.* Habiendo pasado á recorrer varios puntos de poniente, y acordar algunas medidas con la junta de sanidad de Algeciras, despaché al mismo tiempo un ayudante mio para tratar de algunos particulares con el gobernador de la plaza de Gibraltar, cuyo general me envió por dicho oficial la relacion, de que es copia el núm. 1.º, de los barcos que existian en la bahía de Tánger el dia 1.º de este mes, segun circunstanciadamente se expresan en la misma; y en consecuencia la he comunicado á Málaga, Algeciras, Tarifa, Ceuta y Cádiz para que sirva de gobierno, despues de hechas nuevas prevencciones con este motivo á todos los puestos militares de la costa.

*Dia 4.* Recibí el oficio del mismo gobernador copia núm. 2.º sobre la cuarentena de observacion que ha impuesto no solo para todo buque procedente de los puertos de Portugal y España, excepto el de Algeciras, sino tambien á los de la escuadra de S. M. Fidelísima cuando regresen del crucero que hacen en estos mares, segun teníamos acordado verbalmente.

*Dia 5.* He tenido la satisfaccion de saber por uno de mis espías que una cuadrilla de contrabandistas ha reconocido la costa de mi mando en busca de un punto donde poder hacer el desembarco de un contrabando, y se han retirado desesperanzados de poderlo verificar en ningun punto de ella.

*Dia 6.* Sin ocurrencia de importancia hasta la salida del correo.

Puente Mayorga 6 de Julio de 1818. = M. Josef María de Alós.

*Documentos que se citan en el anterior diario.*

1.º *Relacion de los barcos que se hallaban en Tánger en la tarde del 1.º de Julio de 1818.*

1.º *Un navío mercante ingles, que trajo los 400 peregrinos de Alejandría, llego el 2 de Junio, de 600 toneladas.*



- 2.º Un navío polacra, moruno, de 150 toneladas, que vino con Bentalet de Argel, en cuarentena.
- 3.º Un bergantin polacra español de sobre 180 toneladas, con destino para Alejandría, con peregrinos para Meca.
- 4.º Otro bergantin polacra, español, de 120 toneladas que vino de Cádiz con sal, ha descargado su cargamento: el patron no ha determinado qué hacer: es muy temible.
- 5.º Un místico de Gibraltar de 60 toneladas, patron Sutil: barco de ganado, no se determina qué hacer: muy temible.
- 6.º Un místico de Algeciras de 75 toneladas, patron Morera, destinado para Mahon; pero detenido por el viento: muy sospechoso y temible.
- 7.º Un místico sin los palos puestos de 30 toneladas del señor Israel, de Tánger: su tripulacion consiste de varios extrangeros que estan en tierra: muy temible.
- 8.º Un falucho de 16 toneladas del señor Israel, está pronto para salir: tripulacion como el otro: muy temible.
- 9.º Otro falucho de 15 toneladas del señor Israel: tripulacion como los dos anteriores: no está pronto para salir; pero muy temible.
10. El barco correo de Tarifa, falucho de 5 toneladas: su tripulacion españoles que estan en tierra: muy temible. = Gibraltar 3 de Julio de 1818. = Las tripulaciones de los barcos arriba mencionados, menos del barco de Bentalet, van á tierra todos los dias.

2.º *Oficio del gobernador de la plaza de Gibraltar al Excmo. Sr. Don Josef María de Alós, comandante general del campo.*

„Cuartel general.—Gibraltar 4 de Julio de 1818.—Excmo. Sr.: Muy señor mio y estimado general: Tengo el honor de participar á V. E. que he dispuesto que á todo barco que llegue á esta procedente de cualquier puerto de Portugal ó España, menos el de Algeciras, se imponga una cuarentena de observacion de 10 dias. Tambien he mandado que los buques que componen la escuadra portuguesa que se halla en estas aguas hagan una cuarentena de observacion de cinco dias cada vez que vengán de cruzar.”

El mismo señor comandante general del campo de Gibraltar ha re mitido el siguiente

*Estado de los puestos de que se compone el cordon de sanidad de la comandancia general del campo de Gibraltar, dividido en derecha é izquierda.*

PUESTOS DE LA DERECHA.

Isla de Tarifa: infantería, 1 oficial, 2 cabos y 6 soldados. Los Lances: infantería, 1 sargento, 2 cabos y 6 soldados. Valdevaqueros: infantería, 1 oficial, 1 cabo y 6 soldados. Palomas: infantería, 1 sargento, 1 cabo y 6 soldados. Camarinal de Bolonia: infantería, 1 oficial, 1 sargento, 2 cabos y 12 soldados. Torre cabo de Plata: infantería, 1 cabo y 7 soldados. Zahara: caballería, 1 oficial, 1 cabo y 8 soldados; infantería, 1 oficial, 1 sargento, 2 cabos y 13 soldados. Barbate: infantería, 1 oficial, 1 sargento, tres cabos y 9 soldados. Cabo de Trafalgar: caballería, 1 cabo y 4 soldados; infantería, 1

oficial, 1 sargento, 2 cabos y 10 soldados. Cortijo del Lomo y Castel-Lobo dependiente de aquel: infantería, 1 oficial, 2 sargentos, 2 cabos y 16 soldados. El Cañuelo: infantería, 1 sargento, 1 cabo y 6 soldados. Pajares de Barbate: infantería, 1 sargento, 1 cabo y 6 soldados. Torre de Atalaya: infantería, 1 sargento, 1 cabo y 6 soldados. Cabo Roch: caballería, 1 cabo y 2 soldados: infantería, 1 sargento, 2 cabos y 8 soldados. Torre Barrosa: infantería, 1 oficial, 1 sargento, 1 cabo y 9 soldados. Torre Bermeja: infantería, 1 sargento, 2 cabos y 8 soldados. Sancti Petri: caballería, 1 cabo y 4 soldados. Torregorda: caballería, 1 sargento y 4 soldados. Total de caballería: 1 oficial, un sargento, 4 cabos y 22 soldados. Id. de infantería: 8 oficiales, 14 sargentos, 26 cabos y 134 soldados.

#### PUESTOS DE LA IZQUIERDA.

Cala Sárdina: infantería, 1 oficial, 1 sargento, 1 cabo y 12 soldados. Guadiaro: caballería, 1 oficial, 1 sargento, 1 cabo y 14 soldados. Boca del Río: infantería, 1 oficial, 1 sargento, 2 cabos y 14 soldados. Escalereta: infantería, 1 cabo y 4 soldados. Torre Carbonera: infantería, 1 oficial, 3 cabos y 10 soldados. Torrenueva: caballería, 1 sargento, 1 cabo y 4 soldados; infantería, 1 sargento, 2 cabos y 8 soldados. La Tunara: infantería, 1 sargento y 8 soldados. Cachon de Ximena: infantería, 1 sargento, 1 cabo y 6 soldados. Puente Mayorga: caballería, 1 sargento, 2 cabos y 12 soldados. Guadarranque: infantería, 1 oficial, 3 cabos y 8 soldados. Río de Palmones: infantería, 1 oficial, 3 cabos y 10 soldados. Playa de Palmones: infantería, 1 sargento, 1 cabo y 6 soldados. Rinconcillo: infantería, 1 sargento, 1 cabo y 8 soldados. Torre Almiranta: infantería, 1 sargento, 1 cabo y 6 soldados. Barranco de Siles: infantería, un cabo y 4 soldados. Primera prevención de Galicia: infantería, 1 oficial, 1 sargento, 1 tambor, 2 cabos y 12 soldados. Segunda idem de idem: infantería, 1 sargento, 1 cabo y 8 soldados. Principal: infantería, 1 oficial, 1 sargento, 1 tambor, 3 cabos y 14 soldados. Isla Verde: infantería, 1 oficial, 1 sargento, 1 un tambor, 2 cabos y 14 soldados. Río de la Miel: infantería, 1 cabo y 4 soldados. D. Rodrigo: infantería, 1 oficial, 2 cabos y 8 soldados. El Rodeo: infantería, 1 sargento, 1 cabo y 6 soldados. Torre de S. García: infantería, 1 sargento, 2 cabos y 10 soldados. Playa de Getares: infantería, 1 oficial, 3 cabos y 12 soldados. Cantera debajo de Gallardo: infantería, 1 cabo y 4 soldados. Viña de Gallardo: infantería, 1 sargento, 1 cabo y 6 soldados. Punta del Carnero: infantería, 1 sargento, 2 cabos y 8 soldados. Llano del Calvo: infantería, 1 sargento, 1 cabo y 6 soldados. Punta del Fraile: infantería, 1 oficial, 3 cabos y 8 soldados. Llano del Palmito: infantería, 1 sargento y 6 soldados. Cañada de Monge: infantería, 1 cabo y 6 soldados. Tolmo: infantería, 1 oficial, 3 cabos y 10 soldados. Arenilla: infantería, 1 sargento, 1 cabo y 6 soldados. Guadalmesi: infantería, 1 oficial, 2 cabos y 8 soldados. Rancho de Serrano: infantería, 1 sargento, 1 cabo y 6 soldados. Total de caballería: 1 oficial, 3 sargentos, 4 cabos y 30 soldados. Idem de infantería: 13 oficiales, 20 sargentos, 3 tambores, 53 cabos y 266 soldados.

#### Plana mayor.

El Excmo. Sr. D. Josef María Alós, comandante general del campo, y en gefe de las tropas del cordón.

Con grado de teniente coronel, capitán de dragones D. Antonio Acosta; con grado de teniente coronel, ayudante de este campo D. Salvador de Rojas; teniente D. Juan Manuel Chacon, ayudante de idem: estos tres ayudantes del general en jefe del cordón.

Con grado de coronel D. Gines Sanchez, comandante del primer batallón del regimiento infantería de Galicia, mayor general del cordón.

*Del distrito de la derecha.*

El brigadier gobernador de la plaza de Tarifa D. Manuel Daban, segundo comandante general del cordón; teniente coronel D. Francisco Daban, capitán agregado al regimiento infantería de Galicia.

*Del distrito de la izquierda.*

El brigadier D. Félix Prat, coronel comandante del batallón segundo ligero primero de Cataluña, segundo comandante general del cordón; cadete D. Juan Prat, ayudante del cordón.

*Nota.* La línea del cordón se halla dividida en dos mitades, y estas en tres distritos, mandados los de la derecha el primero por el brigadier D. Manuel Daban: el segundo por el teniente coronel D. Josef María Cendrera, comandante del batallón del regimiento infantería de Valencia; y el tercero por D. Valentin Quirós, que lo es del escuadrón de caballería Voluntarios de España: los de la izquierda, el primero por el coronel vivo D. Josef Casas, agregado al batallón segundo ligero primero de Cataluña: el segundo por el coronel sargento mayor del campo D. Josef de Velasco; y el tercero por el teniente coronel D. Henrique Ballesteros, capitán del batallón ligero primero de Cataluña, siendo ayudante del coronel D. Josef de Velasco el capitán graduado D. Agustin Cabrera, teniente del regimiento infantería de Galicia.

*Otra.* De la tropa que resulta disponible á los regimientos de Galicia, Cataluña, España, Valencia, escuadrón de Santiago, y el de voluntarios de España, que son los cuerpos destinados al servicio del cordón, se han establecido retenes en Tarifa, Vejer, Conil, cortijo de Pamagua y Algeciras; estándolo tambien en el Real la compañía de escopeteros de Getares; y todos á las inmediatas órdenes de los respectivos comandantes del distrito. Algeciras, digo Puente Mayorga 1.º de Julio de 1818. = Gines Sanchez. = V.º B.º = M. Josef María de Alós.

Por providencia del consulado de Cádiz, y escribanía de D. Ehas Izquierdo y Payan, dada en los autos número 149 del año pasado de 1803, que son de concurso de acreedores á la testamentaria de D. Josef de la Llana, en los cuales por providencia se ha mandado citar y emplazar á cualesquiera personas que se estimen con derecho á los bienes de dicha dependencia y masa, para que acudan á formalizarlo con los documentos que lo comprueben en el término de seis meses, bajo el concepto y prevencion, que no verificándolo en él, contado desde la fecha de esta publicacion, los pagos y repartos posteriores se harán sin el gravamen de fianza, cancelándose las que estén dadas, parándoles esto con cuanto se actúe y resuelva el mismo perjuicio que si fuere con su intervencion y audiencia, á cuyo fin se inserta en esta gaceta.

Por providencia del Sr. D. Josef Lopez del Par, alcalde de Casa y Corte, dada en 7 del corriente, y refrendada del escribano de provincia y comisiones de la misma D. Luis Lopez de Castro, se mandan sacar á pública subasta por término de 30 dias, contados desde esta publicacion, dos casas unidas que tienen comunicacion, y perte-

necen á un mismo dueño, sitas en esta corte y sus calles de Cantarranas, y la de las Huertas, sin numero, de la manzana 230, y tienen ambas de sitio 4414 pies superficiales, tasadas en 145464 rs. La persona que quisiere hacer postura á ellas acuda á la audiencia de dicho señor y referida escribanía, donde se admitirán las que hicieren siendo arregladas.

Se cita, llama y emplaza á D. Francisco Josef Pavon y Muñoz, D. Josef Pico Villanueva y D. Ramon de Angulo, tenedores respectivos y demas interesados en tres vales Reales, el uno de 150 pesos de 1.º de Enero de 1808, número 294733; otro de 300 pesos de la misma creacion, número 93549; y el otro de 300 pesos de 1.º de Mayo de 1808, número 481455, para que dentro del término de 30 dias, contados desde esta publicacion, comparezcan por sí ó por apoderado en el juzgado del Sr. D. Tadeo Soler, ministro electo del Consejo Real, alcalde decano de la Real Casa y Corte, por la escribanía de provincia de D. Francisco Montoya, á decir y alegar de su derecho en la demanda de reclamacion de dichos vales; en inteligencia que de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar en instancia.

Por el mismo juzgado y escribanía, y para pago de acreedores, está mandado sacar á pública subasta, por término de 30 dias, una casa, sin concluir, de buena fábrica, sita en la calle de la Libertad, entre los números 5 y 8 de la manzana 306, de 9801 pies de sitio, tasada judicialmente en 159204 rs. vn.

A virtud de providencia del Sr. D. Leon de la Cámara Cano, del Consejo de S. M., su ministro togado en el Real y Supremo de Almirantazgo, se cita á todos los acreedores de la compañía de lonjistas de Madrid para junta general, que ha de celebrarse en la posada de S. S. el lunes 10 de Agosto próximo á las nueve en punto de la mañana.

Por providencia del Sr. D. Joaquin de Almazan, teniente primero de corregidor de esta muy heroica villa, se cita y llama á todos los estudiantes pobres del linage de D. Martin Fernandez de Salazar y Doña Leonor de Herrera, su muger, que hubieren estudiado en las universidades de Valladolid, Salamanca y Alcalá de Henares, en los años desde S. Lucas de 1805 á Junio de 1812 y 3 de Marzo de 1813 inclusive, y se consideren con derecho á los socorros para estudios señalados por dicho Salazar, para estudiantes pobres, parientes de él y su muger, y á falta de estos para otros estudiantes pobres, naturales de la villa de Palenzuela, provincia de Valladolid, para que dentro de 30 dias, contados desde el 13 del corriente mes, se presenten por la escribanía del número de D. Manuel Megía á mostrar su derecho; en inteligencia que pasado dicho término les parará el perjuicio que en derecho haya lugar.

Habiéndose extraviado un libramiento de intereses de 82 vales Reales de 300 pesos, creacion de Mayo de 1808, núm. 849, de importe de 38806 rs. vn, encabezado á la orden de D. Nicolas de la Herran, y endosado por este en Cádiz á la de D. Antonio Ximeno, del comercio de Sevilla, se suplica al sugeto en cuyo poder parase se sirva entregarlo en Madrid á los Sres. Pinillos y Perez; en Sevilla á D. Antonio Ximeno, y en Cádiz á D. Nicolas de la Herran; previniéndose, para evitar su circulacion, que será detenido en cualquiera de las comisiones del reino donde se presente.

Se halla vacante para proveerse por oposicion el magisterio de primeras letras de la villa de Casarubios del Monte: su dotacion son 8 rs. diarios, pagados de propios, con la precisa é indispensable obligacion de enseñar gratuitamente á 12 niños pobres, y á los demas del pueblo por estipendio. Los pretendientes, que han de tener su correspondiente título, acudirán al ayuntamiento de la expresada villa.